



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA

TÍTULO:

“ANÁLISIS DEL CAMBIO DE LAS POLÍTICAS ARANCELARIAS EN EL
ECUADOR DESDE EL AÑO 2007”

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERÍA EN CIENCIAS
EMPRESARIALES CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

KATHERINE ANDREA OSORIO ARROYO

NOMBRE DEL TUTOR:

CARLOS SEBASTIÁN CÁRDENAS ZAMBRANO

SAMBORONDÓN, ENERO, 2015

AGRADECIMIENTO

A Dios en primer lugar por ayudarme a tener valor, paciencia y voluntad para seguir mi carrera universitaria y sobretodo por la salud que he tenido durante toda mi vida.

A mi familia porque nunca dejaron de creer en mí, me enseñaron buenos valores y por su apoyo incondicional en cada paso que he dado durante mi vida.

A mi tutor por Sebastián Cárdenas por la paciencia y por los sabios consejos que he recibido durante mis tutorías.

A mis amigos porque me han apoyado siempre y me han dado ánimos en los momentos que realmente lo necesitaba.

DEDICATORIA

A mi mamá porque siempre fue un ejemplo de amor, perseverancia, lucha y porque me enseñó que se puede lograr todo en la vida cuando se tiene un propósito.

A mi tío Mark Shulman porque me demostró que si alguien se propone algo en la vida lo puede lograr sólo si le pone ganas y pone en práctica sus conocimientos.

A mi hermana Diana, por su apoyo incondicional, por ser mi mentora y sobretodo porque me dio ánimos cuando más lo necesité, ella es un ejemplo de una mujer luchadora.

RESUMEN

Ecuador ha pasado por varios cambios en sus políticas arancelarias, la producción nacional era muy baja y muchos ecuatorianos ignoraban lo que se producía en el Ecuador. Por décadas éstas características no jugaron a su favor, debido a que tanto ciudadanos como países vecinos y lejanos se aprovechaban de esto para mejorar sus intereses particulares.

En el país existía mucha informalidad al momento de comercializar productos y servicios, el beneficio de realizar esta actividad no tenía ningún control y generaba conflictos tanto particulares como a nivel estatal. Como consecuencia, surgió la necesidad de regular ésta informalidad por lo que el país tuvo que organizarse, mediante la creación de políticas tributarias y arancelarias. Es por esto que, por medio del presente artículo académico se demostrarán cuáles han sido los factores positivos ante la implementación de políticas arancelarias en el país, bajo la utilización del método descriptivo para el análisis de la información recopilada en la investigación.

Palabras Claves: Aranceles, Balanza de Pagos, Crecimiento Económico, Integración Económica, Producto Interno Bruto, Proteccionismo, Zona de Libre Comercio, y Tributos.

ABSTRACT

Ecuador has gone through several changes in their tariff policies, domestic production was very low and many Ecuadorians ignored what was produced in Ecuador. For decades these characteristics did not play in his favor, because both citizens and neighbors and distant countries took advantage of this to improve their particular interests.

In the country there was much informality when marketing products and services, the benefit of this activity had no control and generated both private and state-level conflicts. As a result, the needed to regulate this informality so the country had to be organized, by creating tax and tariff policies emerged. Thats why, through this academic article will show what were the positive factors to the implementation of tariff policies in the country under the use of descriptive method for the analysis of the information gathered in the investigation.

Keywords: Tariffs, Balance of Payments, Economic Growth, Economic Integration, Gross Domestic Product, Protectionism, FTA, and Taxes.

INTRODUCCIÓN

El Comercio Internacional ha tenido un fuerte impacto en el Desarrollo y Crecimiento Económico en el Ecuador, debido a los fuertes cambios de la estructura arancelaria o política Arancelaria. La República del Ecuador se ha encontrado en un constante desequilibrio en su balanza comercial, pero permitió que exista un mejor desenvolvimiento en la economía gracias a la intervención de la Junta militar. A comienzos del año 1954 entró en vigencia la ley orgánica de aduanas y los aranceles respectivos, donde se mostró los cambios significativos y múltiples en el cual los ecuatorianos se veían obligados a pagar valores de importaciones con cifras muy altas y el ingreso de dólares al Ecuador era significativo para el Banco Central.

El arancel que se estableció en el año 1954 mantuvo un sistema impositivo, era demasiado rígido y en muchos casos no era equitativo con impuesto ad-valorem (un impuesto adicional, como el IVA), el cuál se acomodaba con mayor facilidad a los precios y a la calidad de los productos. Por tal motivo al momento de adoptar un sistema impositivo no se pudo evitar que no existan las falsas declaraciones y en la práctica se procedió a sobrevalorar las mercaderías. En el Ecuador existía un proceso arancelario menos organizado y se agrupaba las mercaderías de acuerdo a varios criterios y no se empleaba una nomenclatura técnica, el valor impuesto por los aranceles variaba de acuerdo al valor de la

mercadería y al peso, con lo cual no se podía medir un valor exacto de imposición.

En el año 1962 cuando existían dificultades con la balanza de pagos, se llegó al punto de prohibir la importación de camiones, camionetas y automóviles y eso provocó que los precios de los vehículos aumentaran de manera abrupta. En el mes de abril de 1965, se estableció un nuevo arancel, con las nuevas modificaciones en la clasificación arancelaria se buscaba recalcar los objetivos básicos, la correcta consolidación de los impuestos de importación, por otro lado con el nuevo arancel se buscó tratar de corregir las malas aplicaciones aduaneras, mejorar el lenguaje o terminología arancelaria más fácil de comprender y se incorporó la notas explicativas que pudieran tener más alcance a las partidas conflictivas, con el fin de evitar malos entendidos o que se realicen declaraciones erróneas que en esa época eran consideradas como “contrabando científico”.

Como todo cambio que se realizaba al arancel debía incorporarse solamente en partes, sobretodo para el grupo del sector privado o mejor llamados como los importadores (comercio importador), fueron con el fin de evitar que en un futuro se tuviera algún problema por la trasposición de la nomenclatura de la Liga de Naciones a la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NBA), por lo cual El Ecuador, gracias a la participación que tenía con el ALALC en esa época, debía realizar un cambio urgente a sus políticas arancelarias.

A principios del año 1965 se dio a notar que los tratados de libre comercio eran necesarios porque generaban incrementos de exportaciones y ayudaba a que aumente la producción en el corto y mediano plazo. Se ha notado que si aumenta el PIB no es necesario sólo eso, sino que son necesarios incluir nuevas políticas

adicionales que permitan esfuerzos para poder acceder a nuevos mercados y a la vez les permita lograr la liberación para competir con otros mercados.

Ecuador al cambiar toda la estructura comercial y crear nuevas políticas, reglas y establecer un orden a todos los productos importados tenía como fin mantener un comercio sano y protegiendo la industria. Por tal motivo la informalidad que se manejaba en el sector productivo en el Ecuador era sumamente notorio, por lo que a partir del año 1965 bajo el gobierno del Dr. Gabriel García, se presentaron las páginas negras en la historia política de nuestro país. En el año 1963 los tres jefes militares: Capitán Navío Castro, el Coronel Luis Cabrera y el Teniente Guillermo Freile desconocieron el gobierno del Presidente Dr. Carlos Julio Arosemena y proclamaron una dictadura con el nombre de Junta Militar de Gobierno. La Junta Militar de Gobierno fue aceptada como una posible solución a todos los problemas nacionales en esa época. Uno de los primeras acciones positivas fue que el Ecuador logró obtener un préstamo internacional que le ayudó a llevar a cabo el proyecto de “Plan Vial Quinquenal” en 1964 y 1968, el cual fue destinado a las mejoras en la educación y mejora de las carreteras considerando sobretodo las zonas de mayor producción económica, allí nace la “Reforma Tributaria”.

Lo más importante de resaltar fue lo que mencionó Avilés en su artículo Junta Militar de Gobierno “Sólo los hombres de ambiciones sin límites, da un gran impulso a la educación creando escuelas, colegios e institutos de especialización científica, y mejoran el acceso a una educación digna y abren nuevas oportunidades para el surgimiento económico” (Pino, 2014)

Para entonces, hubo una serie de atropellos de los Dictadores hacia Guayaquil, hubo prisión en contra de los más distinguidos guayaquileños. Como consecuencia la Junta declaró que se implementaron medidas que produjeron un fuerte impacto en la producción y el costo de vida subió de forma abrupta. Para entonces se logró adelantar algunas órdenes establecidas por los integrantes de la Junta, cambios que iban desde el ámbito económico hasta lo moral. Se volvió a considerar la agronomía como una base para la riqueza del país, se crearon diferentes vías de comunicación y continuaron las construcciones de las carreteras cercanas a las áreas de producción.

Como menciona Cristina Yoong en su artículo, Las teorías clásicas del Comercio Internacional y las negociaciones del TLC en el 2005 “el resultado principal encontrado es que el Ecuador es un exportador neto de tierras y recursos naturales, y es un importador neto de mano de obra calificada, no calificada y capital. Esto permite concluir que el Ecuador es un país abundante en tierra y recursos naturales, más no en capital. Por lo cual se puede decir que los empresarios son los verdaderos dueños de la tierra y recursos naturales” (Yoong, 2012)

En el mes de mayo de 1966 cuando ya se presentó la fuerte presión de las importaciones y ya habían logrado disminuir la reserva monetaria del país y para buscar una pronta solución, se crearon los llamados recargos o tarifas arancelarias para la estabilización monetaria, éstas tarifas variaban entre 10% y 20% sobre el valor CIF (Cost, Insurance and Freight/ Costo, Seguro y Flete) de las mercaderías, el recargo fue temporal, pero como consecuencia de los problemas fiscales que estaba atravesando el Ecuador.

En lo que se refiere a las exportaciones, El Ecuador en esa época mantenía el criterio de gravar un tributo cuyo nivel no disminuya su capacidad para competir con los países en el extranjero. En la práctica cotidiana, el estado ecuatoriano impuso tarifas a la exportación de cacao, café y banano, dejando a un lado ciertos productos, los cuales eran liberados de gravámenes. Desde el primer arancel el propósito fiscal estaba fuertemente escondido de elementos proteccionistas. Las tarifas arancelarias y los recargos tributarios se crearon para ser un recurso para aliviar la presión del Gobierno Central. Luego se creó una ley proteccionista del arancel, donde la intención fue proteger la industria de los países de América Latina que se podían considerar altos en niveles de producción.

Las importaciones aumentaron en forma acelerada y así en el año 1968 la situación financiera comenzó a ser cada vez más difícil, las políticas cambiarias y monetarias estaban decreciendo, así creció el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos hasta altas cantidades que no había pasado antes. La situación fue mejorando en el año 1969 debido a que se impuso un cambio de administración y política en el Banco Central debido a la disminución de la reserva internacional, los cambios se dieron por la presión y dificultades de abastecimiento de los algunos productos, especialmente los productos manufacturados, que prescindía el Ecuador después de la segunda guerra mundial y años posteriores, e hizo necesario que exista un sistema de racionamiento, manteniendo un control de importaciones y se establecieron cupos de importación para llevar un mejor control. En el caso de las divisas, Ecuador contaba con una

libertad gracias a la venta de los productos a Estados Unidos, los cuales en esa época eran los principales compradores de los productos ecuatorianos.

Existieron tres fases que se pueden diferenciar en la evolución de Comercio Exterior desde el año 1970, la primera etapa se dio a notar en la primera asociación que hizo el Ecuador iniciando las exportaciones petroleras lo cual marcó una mejora significativa en términos de intercambio, y así se logró aumentar la demanda de las importaciones, la mejora en la capacidad de compra de las exportaciones y hubo un aumento en la tasa de crecimiento del producto, y fue así como se consideró que el petróleo iba a ser la primera fuente de ingreso del Ecuador. La segunda etapa inició a principio de los años ochenta en el cual existía un leve crecimiento, hubo la caída de los términos de intercambio, hubo una reducción de créditos externos con los cual se pudo obtener el financiamiento de la cuenta corriente, en sí por los atrasos en el pago de la deuda pública externa, en ese periodo se redujo las exportaciones.

La tercera etapa que inició casi a finales del año 1992, tuvo como característica principal el aumento de las exportaciones debido a que se comenzaron a implementar términos de intercambio deprimidos, que en pocas palabras significa que era el aumento del valor de las ventas externas y eso se daba gracias al aumento de los precios en el exterior por el volumen de productos exportados, principalmente de las exportaciones no petroleras.

A fines de la décadas de los setenta y a comienzos de la década de los ochenta, las importaciones eran muy similares a las del año 1994 antes de que se realice una fuerte represión de las importaciones. Como resultado, los bienes de consumo superaron los niveles registrados en décadas anteriores, por lo tanto la

adquisición de bienes de capital y materia prima regresaron a ser las mismas de la década de los ochenta. Después de algunos años, la balanza comercial reflejó un desequilibrio en donde se presentó un déficit en el periodo del 2000 al 2004, donde la evolución positiva se dio por factores externos, y no por las nuevas políticas que estableció el Gobierno ecuatoriano.

En últimos años, con la necesidad de reactivar la producción nacional de bienes y servicios, el gobierno ecuatoriano emprendió una campaña a partir de octubre de 2007 para establecer una nueva reforma arancelaria basada en la restricción de más del 40% de las mercaderías importadas, con el fin de salvaguardar la industria ecuatoriana. La reforma arancelaria que se realizó en el año 2009, sirvió para consolidar todas las reformas arancelarias que se han realizado desde 1965, y no todos los países tienen un convenio sin restricciones en las exportaciones o importaciones, por lo cual es necesario analizar en qué forma trae un beneficio elevar las tasas de importación y lo ideal es que se cree una economía eficiente y competitiva, que permita la inserción del Ecuador a nivel mundial gracias al crecimiento de la industria, especialización, en la protección y al sabio aprovechamiento de los recursos que tiene el Ecuador.(Ecuador A. d., 2014)

Según Germánico Salgado en su libro *La investigación económica en el Ecuador* define lo siguiente: “El Ecuador ha avanzado significativamente con las reformas encaminadas a lograr una economía eficiente y competitiva, que permita una adecuada inserción del país en la economía mundial, mediante reformas arancelarias, el apoyo a la actividad exportadora, la promoción externa y la modernización del aparato institucional” (Ecuador, 1989)

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Partidas Arancelarias

De acuerdo a la Gran Enciclopedia de la Economía, la partida arancelaria (tariff ítem) corresponde a “cada uno de los códigos que define en el arancel de aduanas una mercancía determinada o bajo el que se agrupa una categoría de mercancías afines entre sí. Consta de cuatro dígitos: Los dos primeros hacen referencia al capítulo y los otros dos identifican el lugar que ocupa dentro del capítulo” (Economía, 2000)

Las partidas arancelaria en el Ecuador han tenido constantes evoluciones, se puede partir desde el año 1949 donde se inició el estudio de la reforma, el mismo que culminó en el año 1954 y a partir de ese año el Ecuador contó con su primer arancel estructurado de acuerdo con una nomenclatura internacional, con lo cual se pudo comenzar a clasificar los productos primarios o secundarios y se les asignó un código que permitió la importación o exportación de los mismos.

Otro problema que existía era el importante flujo de importación ilegal por lo cual se necesitó realizar una reforma arancelaria en el año 1956, donde se comenzó a evaluar el cobro de tributos equitativo para cada producto. En esa época se tuvieron en cuenta primordialmente las necesidades fiscales y de manera adicional las políticas de protección. Entre el año 1959 y 1962 se realizaron nuevos cambios con orden tarifario en el cual se pudo reajustar los productos

primarios y secundarios con el fin de establecer una tarifa justa y de esa manera crear una protección a la industria nacional.

Como Adam Smith afirmaba “Las fuerzas del mercado y no los controles gubernamentales, deberían determinar la dirección, el volumen y la composición del comercio internacional. Bajo las condiciones de cada competencia, cada nación deberá especializarse en producir aquellos bienes en los cuales es más eficiente (ventaja absoluta), eso significa que es capaz de con una unidad de inputs, producir muchos inputs o producto acabado” (Cantos, 1998)

Crecimiento Económico

“Es el aumento de la cantidad de bienes y servicios finales producidos en el país, durante un período determinado. El crecimiento económico se mide a través del incremento porcentual que registra el Producto Interno Bruto, medido a precios constantes de un año base, generalmente en el transcurso de un año. También se define como un incremento del PIB real per cápita, es decir, el incremento del producto por habitante.” (Banco Central del Ecuador, 2014)

Integración Económica

La Integración Económica es cuando dos o varios mercados nacionales se unen y forman un solo mercado llamado también “mercado común”. Esto requiere de un proceso largo por lo que requiere de una coordinación política, social y económica de todos los países miembro. En este proceso se considera al arancel de aduana el mecanismo de defensa más importante para el proceso de integración, el cuál sigue los siguientes pasos:

- Área de preferencia arancelaria, donde todos los países miembro tienen reducciones arancelarias.
- Zona de Libre Comercio: se eliminan las fronteras y restricciones arancelarias.
- Unión Aduanera: donde cada uno de los países miembro fijan un arancel externo común frente a terceros países.
- Mercado Común: agrega a la UA (Unión Aduanera) libre movilidad de los factores de producción y adecúan una política común comercial.
- Unión Económica: Se establece una moneda única, política macroeconómicas y sociales comunes, todos los países miembros forman una sola política.

La integración económica tiene como ventajas las siguientes:

- Economías de Escala, amplitud a mercados y mejora de la tecnología.
- Intensificación de la Competencia, esto le favorece al consumidos por que permite tener mejores pecios, variedad de productos y la mejor calidad de los mismos.
- Posibilidad de desarrollar nuevas actividades, gran apertura al emprendimiento, desarrollo en áreas científicas e industriales.
- Aumento en el poder de negociación, aumenta el comercio, tiene un país más capacidad de financiación y fuerza entre otras potencias económicas.

Fuente: (Iglesias, 2014)

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios de uso que se generan por medio de agentes económicos durante un periodo determinado.

Su cálculo se da por medio de términos globales y por ramas de actividad, se deriva de la Matriz Insumo-Producto, desde la óptica de los productores y de los utilizadores finales. La cuantificación del PIB por el método de la producción, se basa en las producciones brutas de las ramas de actividad y los consumos intermedios, por la diferencia entre esas dos variables se obtiene el valor agregado bruto (VAB).

El VAB tiene como componentes las remuneraciones de empleados, los impuestos indirectos y el excedente bruto de explotación. Para la obtención del PIB total, es necesario agregar al VAB otros derechos arancelarios, impuestos indirectos sobre las importaciones e impuesto al valor agregado (IVA). (Banco Central del Ecuador, 2014) <http://contenido.bce.fin.ec/pregun1.php>

Proteccionismo

El proteccionismo es una medida política económica que varios países usan para proteger la producción nacional, en el caso de permitir que los productos extranjeros ingresen con libertad provoca que baje el consumo nacional y de tal modo la producción nacional no sea rentable. Algunas de los tipos de medidas proteccionistas son: los precios de preferencia, las salvaguardias (se utilizan por un periodo determinado y ayudan a crear un equilibrio interno), reglamentos, cupos y los aranceles. Como elementos de proteccionismos existen los siguientes: protección a la industria nacional, Buscar la forma para equilibrar la balanza de pagos, ayudan a especializar la producción nacional, protección del dumping. Como ventajas se tiene: generan más plazas de trabajo, se incentiva a la

inversión local, hay un equilibrio en la economía nacional, se producen más exportaciones y menos importaciones.

En conclusión el Economista Luis Quiroz cita en su artículo Introducción a las medidas proteccionistas y sus ventajas lo siguiente “Actualmente estamos en un mundo que promueve el comercio con aplicación específica de medidas proteccionistas en cada país, dependiendo de las necesidades y de sus intereses en el intercambio”.(Quiroz, 2012)

Entre las barreras proteccionistas que impuso Ecuador se encuentran el bloqueo (acción política, comercial y militar que impone un país para impedir que exista una relación comercial con otros países en forma unilateral) , el embargo (cuando se consideraba un producto una amenaza y se retenía la mercancía), cuotas de importación (la cantidad máxima admisible de importación de mercaderías al país) y el también llamado boicot (negativa por parte de un país para vender mercancías a otro país y así presionar para que ese realicen concesiones en el ámbito internacional).

Las restricciones que tiene el Ecuador a la exportación de mercancías son:

- ✓ Las mercancías que sean de patrimonio nacional, histórico, cultural o arqueológico.
- ✓ La fauna o flora que esté en peligro de extinción, y sin previa autorización del MAGAP.
- ✓ Aquellas mercancías que se encuentren sujetas a límites de cuotas o restricciones otorgadas por convenios, ya sean bilaterales o multilaterales, o para evitar el desabastecimiento interno de productos de primera

necesidad. (Pro Ecuador, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, 2014)

Zona de Libre Comercio

Es la primera etapa de integración económica, la cual consiste en la eliminación de las barreras arancelarias a fin de facilitar y fomentar el intercambio comercial entre los países integrados. No existen limitaciones arancelarias entre los países, aunque frente a terceros países mantienen sus respectivos aranceles de aduana.

Borja se refiere a *mercado común*, como “una etapa más avanzada de la integración, afirma la diferencia está principalmente en que los países de la zona conservan su absoluta libertad de legislar sobre todas las materias, cosa que no ocurre en el mercado común, en que ellos tienen que armonizar sus legislaciones y articular sus políticas en las materias vinculadas a la integración”. (Borja, 2014)

Los países establecen un arancel externo común con el fin de que exista una zona de libre comercio o unión aduanera y luego y mercado común donde unifican las políticas monetarias, tributarias y económica donde la producción pueda circular libremente.

La zona de libre comercio tuvo como ventaja para todos los países que lo integran lo siguiente: El crecimiento sostenible, Incremento del componente manufacturero de exportaciones, Aprendizaje para competir con otros países y la generación de empleo de calidad para los ciudadanos de los países miembro. (Comunidad Andina, 2014)

Balanza de Pagos

Se refiere a Balanza de Pagos como “Un estado estadístico que resume sistemáticamente, para un período específico dado, las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo” (Fondo Monetario Internacional, 1993)

Las transacciones se registran contablemente en valores devengados en forma manual en base a las sugerencias de los manuales de Balanza de Pagos y de Cuentas Nacionales; es decir, en el momento en que se registra, se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico.

Según el Banco Central del Ecuador, las transacciones de deben registrar de la siguiente manera:

- Las exportaciones e importaciones de bienes cuando ocurre un traspaso de propiedad o el cruce físico por una frontera nacional.
- Se registran los servicios que se prestan justo en el momento que se producen.
- Los intereses que se devengan por las transacciones económicas.
- Los dividendos pagaderos.
- Las transferencias cuando existe un traspaso de propiedad de los recursos , sólo las transferencias que generan contrapartida.
- Las transacciones de activos y pasivos financieros, en el momento que se realiza el traspaso de propiedad; el acreedor y el deudor asientan en sus libros las transacciones. (Banco Central del Ecuador, 2014)

Arancel

El arancel es uno de los principales instrumentos de política comercial del Ecuador y a su vez una fuente de ingresos fiscales. Arancel es también llamado como una tarifa que se genera por la importación de productos, el cual es de beneficio para el sector público.

Según el Art. 77 del COPCI (Código de la Producción, Comercio e Inversiones) señala lo siguiente: “Modalidades de aranceles.- Los aranceles podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:

- a. Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,
- b. Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto.

Se reconocerán también otras modalidades que se contemplen en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. Los aranceles nacionales deberán respetar los compromisos que Ecuador adquiera en los distintos tratados internacionales debidamente ratificados, sin perjuicio del derecho a aplicar medidas de salvaguardia o de defensa comercial a que hubiere lugar, que superen las tarifas arancelarias establecidas”. (Código de la Producción, 2010, p. 19)

Tributos

Según el Art. 107 del COPCI (Código de la Producción, Comercio e Inversiones) señala lo siguiente: “Obligación Tributaria Aduanera.- La obligación tributaria aduanera es el vínculo jurídico personal entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías, en virtud del cual, aquellas quedan sometidas a la potestad aduanera, a la prestación de los tributos respectivos al verificarse el hecho generador y al cumplimiento de los demás deberes formales”. (Código de la Producción, 2010, p. 23)

Tanto el Estado ecuatoriano como las personas exportadoras están sometidas al cumplimiento de las normas aduaneras y están obligados a cancelar los valores que genere el tráfico internacional de mercancías.

Según el Art. 108 del COPCI (Código de la Producción, Comercio e Inversiones) señala lo siguiente: “Tributos al Comercio Exterior.- Los tributos al comercio exterior son:

- a. Los derechos arancelarios;

- b. Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,
- c. Las tasas por servicios aduaneros.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, fijará sus tarifas y regulará su cobro. Los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos que se apliquen por concepto de medidas de defensa comercial o de similar naturaleza, no podrán ser considerados como tributos en los términos que establece el presente Código, y por lo tanto no se regirán por los principios del Derecho Tributario”. (Código de la Producción, 2010, pp. 23-24)

El Servicio de Aduana del Ecuador será el único que realice el cobro de los tributos, tendrá toda la potestad de controlar y establecer las tarifas de acuerdo a sus intereses y en defensa comercial. Las tasas por servicios aduaneros estarán regulados y controlados por la Aduana del Ecuador.

Según el Art. 114 del COPCI (Código de la Producción, Comercio e Inversiones) señala lo siguiente: “ Extinción de la Obligación Tributaria.- La obligación tributaria aduanera se extingue por:

- a. Pago;
- b. Compensación;
- c. Prescripción;
- d. Aceptación del abandono expreso;
- e. Declaratoria del abandono definitivo de las mercancías;
- f. Pérdida o destrucción total de las mercancías; y,
- g. Decomiso administrativo o judicial de las mercancías”. (Código de la Producción, 2010, p. 24)

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología que se implementará en el artículo académico es el modelo descriptivo, porque permitirá analizar los cambios que se han dado desde el año 2007 y se basará en una breve explicación con términos técnicos sobre los cambios y beneficios que logró la reestructuración de las políticas arancelarias en el Ecuador en el año 2009.

De acuerdo al autor del libro Joan Miró, indica que el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción precisa de las actividades, objetos, procesos y personas. Se recogen los datos sobre una hipótesis o teoría, se expone y se resume la información cuidadosamente y luego analiza los resultados, con e único fin de extraer información que contribuya al conocimiento” (Miró, 2009)

La población que se tomará en cuenta será Ecuador ya que se realizará un análisis de la balanza comercial y los ingresos que Ecuador ha obtenido por la exportación e importación de productos petroleros y no petroleros.

RESULTADOS

En los datos que se pudieron encontrar sobre las exportaciones petroleras y no petroleras se obtuvo los siguientes resultados:

Periodo	TOTAL EXPORTACIONES	PETROLERAS			NO PETROLERAS							
		Total	Petróleo Crudo (6)	Derivados (2)	Total	Tradicional					No tradicionales	
						Total	Banano y plátano (3)	Café y elaborados	Camarón	Cacao y elaborados		Atún y pescado (4)
2009	13.863.058	6.964.638	6.284.131	680.507	6.898.419	3.436.025	1.995.654	139.716	664.419	402.634	233.602	3.462.395
2010	17.489.927	9.673.228	8.951.941	721.287	7.816.700	3.705.706	2.032.769	160.946	849.674	424.912	237.405	4.110.994
2011	22.322.353	12.944.868	11.799.973	1.144.895	9.377.485	4.528.931	2.246.465	260.177	1.178.389	586.520	257.380	4.848.554
2012	23.764.762	13.791.957	12.711.229	1.080.729	9.972.804	4.396.616	2.078.402	261.058	1.278.399	454.500	324.257	5.576.189
2013	24.847.847	14.107.731	13.411.759	695.972	10.740.116	5.154.386	2.354.623	219.083	1.784.936	530.780	264.963	5.585.730

Figura 1. Exportaciones petroleras y no petroleras datos obtenidos de la página web del Ministerio de Comercio Exterior.

AÑO	EXPORTACIONES PETROLERAS (PETROLEO CRUDO + DERIVADOS)	EXPORTACIONES NO PETROLERAS (CAMARON, CACAO, CAFÉ, BANANO, ATÚN)
2.009	6.964.638	6.898.419
2.010	9.673.228	7.816.700
2.011	12.944.868	9.377.485
2.012	13.791.957	9.972.804
2.013	14.107.731	10.740.116

Cuadro 1. Exportaciones petroleras y no petroleras, datos obtenidos de la página web del Ministerio de Comercio Exterior.



Gráfico 1. Exportaciones petroleras, datos obtenidos de la página web del Ministerio de Comercio Exterior.



Gráfico 2. Exportaciones no petroleras, datos obtenidos de la página web del Ministerio de Comercio Exterior.

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXPORTACIONES % PIB	27,6	30,3	31,9	34,2	25,2	27,9	31,1	30	29,2
IMPORTACIONES % PIB	28,5	29,4	30,7	33,9	26,9	32,4	33,4	31,7	31,6
BALANZA COMERCIAL % PIB	-0,9	1	1,3	0,3	-1,6	-4,5	-2,2	-1,7	-2,5

Cuadro 2. Importaciones, Exportaciones y Balanza Comercial referente al % del PIB en el Ecuador. Datos de IndexMundi



Gráfico 3. Importaciones referente al % del PIB en el Ecuador. Datos de IndexMundi

Las importaciones en el 2009 se redujeron por el alza de los porcentajes de impuestos que implementó la Aduana para impedir que ingresen más

importaciones y no se exporte lo nuestro, se implementó una ley proteccionista. El aumento al impuesto por \$6.00 por importar zapatos fue uno de los detonantes en esa época, muchos productos importados subieron de precio y otros sencillamente salieron del mercado.

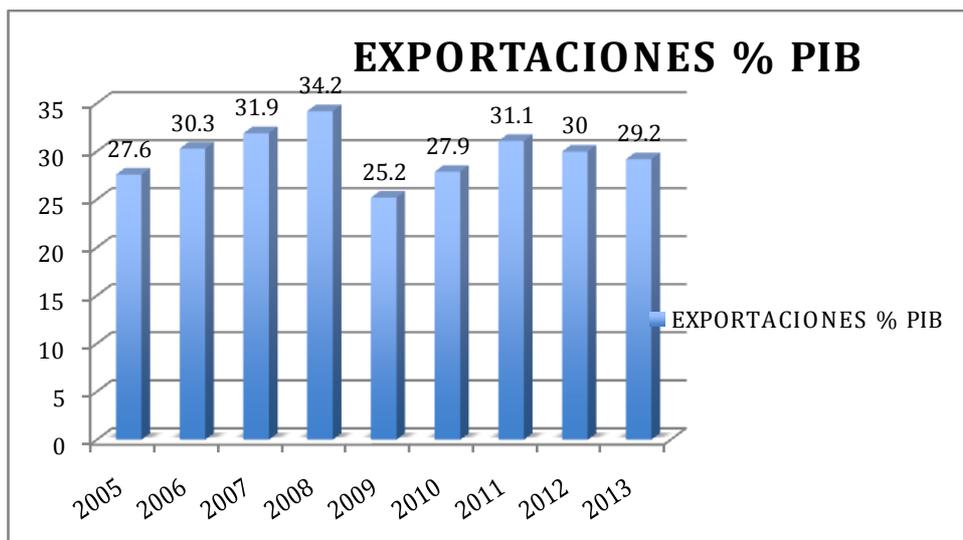


Gráfico 4. Exportaciones referente al % del PIB en el Ecuador. Datos de IndexMundi

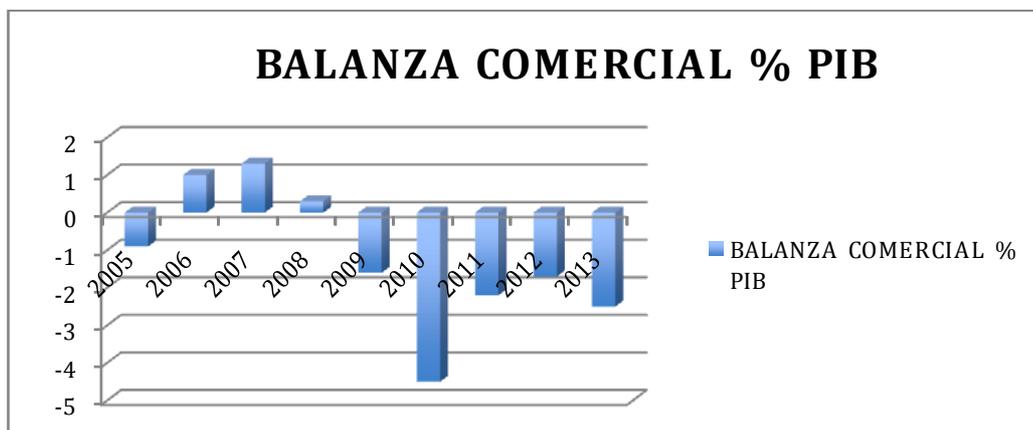


Gráfico 5. Importaciones referente al % del PIB en el Ecuador. Datos de IndexMundi(Mundial, 2014)

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
IMPORTACIONES NO PETROLERAS	10,317	14,194	11,733	15,236	17,859	7,635	8,039

Cuadro 3. Importaciones no petroleras en el Ecuador. Datos del Ministerio de Comercio Exterior.



Gráfico 6. Importaciones no petroleras en el Ecuador. Datos del Ministerio de Comercio Exterior.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El Ecuador ha pasado por varias etapas o cambios de políticas arancelarias. Para partir se puede analizar el Gráfico 1. El mismo que indica que en el año 2012 se obtuvo por exportaciones no petroleras el valor 9,972.804 millones monto que presentó un incremento del 12% frente a las exportaciones en el 2011 que alcanzó hasta los 9,377.485 millones de dólares. El incremento se produce cuando hay mayor desempeño de importaciones petroleras, y cuando existe un mayor porcentaje de exportaciones petroleras, las importaciones no petroleras crecen alrededor de 1,6%. Durante el año 2007 y 2013 siempre se mantuvo el aumento en las exportaciones petroleras y no petroleras, el precio del petróleo en el mayo de 2014 superó los \$100.00 y lo que se recibía por las exportaciones correspondían al 91,5% petróleo crudo y el 8,5% a derivados del petróleo. (Exterior, 2013)

Pese a la crisis económica que hubo en el 2008, las ventas de petróleo se mantuvo en el 2009 tuvo ingresos por 6,964.638 millones de dólares y en el 2010 por 9,673.228. La venta del petróleo es uno de los principales ingresos significativos que recibe le Ecuador. En cuanto a las exportaciones no petroleras que observa un incremento desde el 2011 al 2012 casi en un 5,7%. Unas de las causas del bajo crecimiento de las exportaciones no petroleras fue netamente por los cambios climáticos que afectaron sobre todo al Ecuador en el año 2013, hubo una disminución de la demanda de Europa (por la causa de la crisis económica

que atravesaron en el año 2013 hasta la actualidad) y por último la disminución de en los precios internacionales de algunos de los productos que exporta Ecuador.

Los productos primarios como el banano decreció de 8,7% en volumen de producción a causa de la temporada invernal que se suscitó en el año 2013. Los productos industrializados aumentaron casi 1,5 millones gracias a la difusión de consume lo nuestro, la campaña comenzó a inicios del año 2011. (Sandoval, 2009)

La balanza comercial estaba llevando otro ritmo en el año 2007 déficit del 1% porque el Ecuador estaba importando más y de lo que estaba exportando, aún no existía la regularización de las políticas arancelarias, y existía más libertad en ingresar mercancía si tener el respectivo control. En el año 2010 se cerraron varias puertas y relaciones con los países que importaban al Ecuador producto de primera necesidad y hubo una campaña agresiva sobre consume lo nuestro lo cual trajo más beneficios al país y se comenzó a especializar en la producción nacional como indica el Gráfico 5. (Universo, 2011)

En el gráfico 4 se analizan las exportaciones en base a los datos del PIB, a raíz de la crisis económica mundial, las exportaciones fueron ascendiendo y descendiendo paulatinamente, las exportaciones de los bienes y servicios aumentaron en el año 2010 con el 2,5% en comparación al años 2009. En el 2011 se comenzó a fomentar la campaña consume lo nuestro y aumentó el 3,2% de las exportaciones gracias al incentivo y apoyo que recibieron por parte del gobierno en capacitar a los pequeños productores.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha analizado los cambios y el impacto que ha tenido el cambio de aranceles en la economía del Ecuador, analizando la balanza comercial y la evolución que ha tenido durante el periodo de estudio. El crecimiento económico que hubo a partir del año 2009 destaca el sector comercial, debido a que los productos nacionales comenzaron a tener acogida al momento de incorporar nuevos porcentajes de tributos y a cerrar el libre comercio con países como Estados Unidos. No es bueno cerrar todo tipo de relaciones, pero al cerrarle una puerta a un país desarrollado se debe estar preparado y tener una industria correctamente capacitada.

Los ingresos por los tributos no fueron utilizados de una manera correcta desde un principio, y en las entidades del gobierno donde se estaban destinando los ingresos fiscales, no estaban llevando un correcto uso del mismo. Debido a los altos valores por el pago de tributos que se establecieron, se trató de llegar a un conciliación para que los productos que eran considerados necesarios o de primera necesidad tuvieran un porcentaje preferencial.

El desarrollo industrial se concentra en la producción de los bienes finales de consumo, es por tal motivo que en muchos casos los insumos eran importados, y las tarifas se fueron ajustando con el pasar de los años. Otro tema que se debe analizar es que en esa época que se incorporaron las políticas arancelarias ya existía una debilidad frente a otros grupos de presión, el propósito fiscal era

dudoso y no había una seguridad que existía una política arancelaria definida y existían muchos conflictos en la correcta utilización de los recursos públicos.

El PIB a partir del 2009 tuvo un incremento de 0,36% y eso se debe a que aumentó el consumo del gobierno, gracias a la aplicación de medidas salvaguardistas aumentó la producción nacional y las medidas de proteccionismo para así proteger la industria nacional, mejoró la competitividad en el sector pesquero, manufacturero y de construcción. El crecimiento económico dependerá del precio del petróleo y de la economía mundial por la acogida y el poder de compra que tengan los países que tienen libre comercio con el Ecuador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Pino, E. A. (12 de 03 de 2014). *Enciclopedia del Ecuador*. (E. A. Pino, Editor, A. N. Ecuador, Productor, & Enciclopedia del Ecuador) Recuperado el 29 de 01 de 2015, de Enciclopedia del Ecuador: <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1151&Let>

Economía, L. G. (15 de 06 de 2000). *La Gran Enciclopedia de Economía*. Recuperado el 29 de 01 de 2015, de La Gran Enciclopedia de Economía: <http://www.economia48.com/spa/d/partida-arancelaria/partida-arancelaria.htm>

Yoong, C. (2012). Teorías clásicas del Comercio Internacional y las Negociaciones del TLC en el 2005. (E. S. Litoral, Ed.) *Revista FEN Opina*, 1 (8), 1.

Cantos, M. (1998). *Introducción al Comercio Internacional* (Vol. 1). (T. S.L., Ed., & T. S.L, Trad.) Catalunya, España, España: EDIUOC.

Ecuador, L. I. (1989). Modelo Agro-exportador. (A. Mauro, Ed.) *FLACSO*, 1, 109-110.

Miró, J. (2009). *I, La Investigación descriptiva I* (Vol. 1). (J. Miró, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Manual de Técnicas de Investigación.

Banco Central del Ecuador. (2014). *Contenido BCE*. Recuperado el 29 de enero de 2015, de Banco Central del Ecuador: <http://contenido.bce.fin.ec/pregun1.php>

Iglesias, M. (2014). *Programa Primera Exportación*. Recuperado el 29 de enero de 2015, de Fundación Gas Natural Fenosa: <http://www.primeralexportacion.com.ar/documentos-tecnicos/230-integracion-economica.html>

Banco Central del Ecuador. (2014). *Contenido BCE*. Recuperado el 29 de enero de 2015, de Banco Central del Ecuador: <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/metodologia.pdf>

Pro Ecuador, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (2014). *¿Qué son barreras proteccionistas?* Recuperado el 29 de enero de 2015, de Pro Ecuador: <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-proteccionistas>

Comunidad Andina. (2014). *Zona de Libre Comercio*. Recuperado el 29 de enero de 2015, de Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=141&tipo=TE&title=zona-de-libre-comercio>

Borja, R. (2014). *Zona de libre comercio*. Recuperado el 29 de enero de 2015, de Enciclopedia de la Política: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=z&idind=1582&termino=>

Fondo Monetario Internacional. (1993). *Manual de Balanza de Pagos* (5ta ed.). (D. d. Internacional, Trad.) Washington, Washington D.C., Estados Unidos: Fondo Monetario Internacional.

Quiroz, L. (15 de 05 de 2012). *Economía y Finanzas Internacionales*. (L. Quiroz, Productor) Recuperado el 10 de 01 de 2015, de Economía y Finanzas Internacionales: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/17-introduccion-a-las-medidas-proteccionistas-y-sus-ventajas>

Código de la Producción, C. e. (29 de 12 de 2010). *Corporación Aduanera del Ecuador*. (R. O. Ecuador, Ed.) Recuperado el 15 de 01 de 2015, de Aduanas del Ecuador: http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf

Universo, D. e. (09 de 09 de 2011). Importaciones no petroleras de julio bajaron un 11%. (D. e. Universo, Ed.) *Diario el Universo*, 1 (1), pág. 1.

Exterior, M. d. (2013). *POLÍTICA COMERCIAL DEL PAÍS MUESTRA RESULTADOS POSITIVOS EN EL 2013*. mensual, Ministerio de Comercio Exterior, Comercio Exterior.

Sandoval, M. W. (2009). *La economía ecuatoriana en años recientes*. Center Economic and Policy Research, Relaciones Públicas. Ecuador: Center Economic and Policy Research.

Mundial, B. Balanza Comercial de bienes y servicios % PIB. *Balanza Comercial de bienes y servicios % PIB*. El Banco Mundial, Washington D.C, Washington D.C, United States.

Ecuador, A. d. (09 de 2014). *Asociación de Industriales Textiles del Ecuador*. (AITE, Editor, & AITE, Productor) Recuperado el 23 de 12 de 2015, de AITE: <http://www.aite.com.ec/comercio-exterior/arancel-nacional.html>